 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2016-2019

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 046
FECHA: 08 de agosto de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:40 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:16 p.m.
PRESIDENTA: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIO: Danilson Guevara Villabón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Segundo debate al Proyecto de Acuerdo:


Continuación Proyecto de Acuerdo No. 281 de 2019, "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2023-2037".

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes. Doctores Rubén Darío Torrado Pacheco, Jorge Durán Silva y Jorge Lozada Valderrama (Coordinador).

Invitados: Doctores Raúl José Buitrago Arias, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Luís Gonzalo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-


Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo No. 075 de 2019, “Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca Ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roberto Hinestrosa Rey, Rolando Alberto González García, Celio Nieves Herrera, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Luz Marina Gordillo Salinas, Andrés Eduardo Forero Molina, María Clara Name Ramírez, Juan Felipe Grillo Carrasco, Emel Rojas Castillo, Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelson Enrique Cubides Salazar, Lucía Bastidas Ubate, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, Diego Fernando Devia Torres, Roger José Carrillo Campo, Pedro Julián López Sierra, Manuel José Sarmiento Arguello, María Fernanda Rojas Mantilla, Hosman Yaith Martínez Moreno, Álvaro José Argote Muñoz, César Alfonso García Vargas, Marco Fidel Ramírez Antonio, Armando Gutiérrez González, David Ballén Hernández, Álvaro Acevedo Leguizamón, Rubén Darío Torrado Pacheco, Venus Albeiro Silva y Edward Aníbal Arias Rubio.

Ponentes: Honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla y Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador).

Invitados: Doctores Raúl José Buitrago Arias, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Nelson Andrés Calderón Guzmán, Director General Instituto Distrital de Turismo; Iván Casas Ruíz, Secretario de Gobierno; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase registrar concejales que hicieron ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidente.

Electrónicamente me permito certificar el registro de los siguientes honorables concejales: HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MIREYA CAMELO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.


SECRETARIO: Le informo señora Presidente que han contestado el llamado a lista catorce (14) honorables concejales, contamos con quórum para deliberar.

Presentó excusa el Honorable Concejal ROBERTO HINESTROSA REY.

A continuación se registra la presencia de los honorables concejales JORGE LOZADA VALDERRAMA, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

SECRETARIO: Le informo señora Presidente que se han registrado electrónicamente diecinueve (19) honorables concejales, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE DURÁN SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Señora Presidente, contamos con veinticinco (25) honorables concejales registrados y por lo tanto, tenemos quórum decisorio.

Registro también a los honorables concejales: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

De la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: LUÍS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretario Distrital de Salud; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria Distrital de Hacienda; VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente e IVÁN CASAS RUÍZ, Secretario Distrital de Gobierno.


De los Organismos de Control se hicieron presentes JORGE EDUARDO BARÓ M., Delegado Contraloría Distrital; RUBÉN DARÍO GÓMEZ G., Delegado de la Personería Distrital y FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Delegado de la Veeduría Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTA: Honorables concejales está en discusión el orden del día en sus pantallas, si hay alguna sugerencia, modificación o cambio, está en discusión.

Doctor Juan Carlos Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Esta mañana ya recibimos en las oficinas el texto oficial del POT que fue radicado en el Concejo; el enlace de la Secretaría de Planeación muy amablemente nos lo entregó a cada uno de nosotros. Así las cosas, usted había anunciado el sorteo del proyecto, señora Presidenta, pero ese

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

día teníamos acá invitados, los colegas del Polo habían invitado a muchos amigos y el sonido en el auditorio no era bien.

Presidenta ¿Cuándo es el sorteo de la ponencia del POT? Mil gracias.

PRESIDENTA: Gracias doctor Juan Carlos Flórez por la pregunta, el sorteo se llevó a cabo el día de ayer en la sesión de la Comisión del Plan, donde el doctor Celio, gentilmente nos dio un receso y pudimos sortearlo. Anuncio a la Plenaria que los honorables concejales ponentes son: la doctora Lucía Bastidas, el doctor Juan Felipe Grillo y el doctor Celio Nieves; coordinador el doctor Juan Felipe Grillo y ellos serán los tres concejales encargados de la ponencia del Plan de Ordenamiento Territorial.

Recordemos que ya está publicada la convocatoria a la primera sesión de Cabildo Abierto que tendrá lugar el 30 de agosto muy invitados y convocados a las 9:00 de la mañana en el Palacio de los Deportes, todos muy invitados y convocados.

Señor Secretario, registre concejales que han hecho ingreso.


SECRETARIO: Con gusto, señora Presidente.

Certifico el registro electrónico de los honorables concejales JORGE LOZADA VALDERRAMA, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

PRESIDENTA: Doctor Hollman Morris en el uso de la palabra.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Gracias Presidenta, primero que todo con los buenos días a mis colegas, a los funcionarios, a la administración y a quienes nos acompañan. Presidenta, como es de público conocimiento y en mi calidad de Candidato por la Colombia Humana, Maíz y la Unión Patriótica a la Alcaldía de la ciudad de Bogotá, tengo debate en los próximos minutos en La W, entonces le quiero pedir con su venia que me dé permiso y también quiero ante Secretaría dejar constancia de mi voto negativo para este Proyecto, Presidenta.

PRESIDENTA: Así lo haremos Honorable Concejal, claro que sí tiene la venia para retirarse, ni más faltaba.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Doctora Luz Mireya Camelo en el uso de la palabra.


H.C. LUZ MIREYA CAMELO: Buenos días señora Presidente, colegas, representantes de la Administración Distrital, señoras y señores, a continuación realizo la siguiente denuncia: Resulta preocupante que pese a los diferentes pronunciamientos hechos por el Partido Político MIRA, frente al incumplimiento por parte del operador del relleno sanitario “Doña Juana” concesionario CGR, a lo establecido en el Auto Arbitral de la Cámara de Comercio de Bogotá y a sus obligaciones contractuales, según el Contrato 344 del 2010, sea hoy la misma Contraloría de Bogotá la que nos indique lo siguiente “(...) se ve con preocupación que de las once (11) obligaciones referidas en el fallo, a la fecha del presente informe, cinco (5) de ellas se encuentran en mora, entre estas se observa que para la utilización del sistema de tratamiento de lixiviados CGR, no ha entregado los diseños, así como tampoco la instalación de instrumentos de geotecnia para la automatización del relleno sanitario “Doña Juana”.

De otro lado, la Contraloría indica que hay nueve (9) daños de continuo incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador, además de la precaria, endeble y paupérrima operación del relleno sanitario. Finalmente uno de los temas que más inquieta a la Contraloría Distrital es el hecho de que CGR continua realizando disposición de residuos en la zona de biosólidos, sector que se encuentra por fuera del polígono licenciado por la autoridad ambiental. Para la Contraloría de Bogotá no es suficiente la apertura de procesos sancionatorios ni la imposición de multas, máxime cuando éstas son tan irrisorias comparadas con los montos que el operador CGR deja de invertir mensualmente con el incumplimiento de sus obligaciones, con el agravante de que dichos incumplimientos no tienen retroactividad, por lo tanto aquellas inversiones que se han dejado de realizar en los últimos nueve (9) años no se recuperarán a favor del Distrito.

Por lo anterior, solicitamos a la UAESP busque la forma de cambiar este operador CGR que solo ha demostrado nueve (9) años de continuo incumplimiento e incluso, obligaciones contractuales y se aprovisione de un operador que verdaderamente sea competente para operar en el relleno sanitario “Doña Juana”.

Gracias, señora Presidente.

PRESIDENTA: Con mucho gusto, Honorable Concejal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Señor Secretario, registre concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidente.

Certifico el registro de los honorables concejales: PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE DURÁN SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Señora Presidente, contamos con veinticinco (25) honorables concejales registrados y contamos con quórum para decidir.


PRESIDENTA: Gracias señor Secretario.

Doctor Álvaro Argote Muñoz.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Muchas gracias.

Para ratificar desde aquí, del Concejo de Bogotá la posición que nuestros senadores en el Congreso de la República han venido asumiendo frente a la conducta de la Ministra de Transporte, que hoy sin el menor reato sigue con muchas dificultades tratando de demostrar que no tenía ella algún acuerdo previo con los banqueros para entregarles un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) adicionales; banqueros con los cuales tenía compromisos previos, toda vez que fue funcionaria al servicio de estos bancos y que luego en la invocatoria del Tribunal de Arbitramento, antes incluso, que este fallo llegara, ella era de la concepción que se le reconociera a los bancos un billón adicional de lo que finalmente falló el Tribunal.

La petición que se está haciendo no solo es de parte nuestra en el Congreso de la República, sino también de la indignación ciudadana; es que esta Señora por dignidad debiera renunciar, no tiene ningún soporte ella de ninguna naturaleza ni ético ni legal para legitimar lo que se pretendió hacer de entregarle a unos banqueros para los cuales ella trabajó antes de ser Ministra, un billón adicional de lo que finalmente falló el Tribunal de arbitramento por cerca de doscientos setenta y dos mil millones de pesos (\$272.000.000.000) y ella quería legalizar un billón doscientos ochenta mil millones de pesos (\$1.280.000.000.000).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Sesión Plenaria Ordinaria--Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35--AG-

Queremos desde aquí desde el Concejo y desde el Polo Democrático no por la evaluación que se ha venido haciendo del primer año del Presidente Duque, algunos dicen que es que está aprendiendo, otros decimos, ahora que están haciendo concurso de un titular para la prensa sobre este primer año, algunos decimos que le va más mal lamentablemente que al Santafecito en este primer año, nadie absolutamente nadie nacional o internacionalmente, ayer el Presidente estigmatizó a los periodistas colombianos y resulta que le salió de la BBC no solamente del New York Time sino de la BBC también le salieron los periodistas internacionales a demostrar que este año lamentablemente fue un año perdido para Colombia, no para el Presidente de la República, para el País, lamentablemente, quiero dejar esa constancia y por supuesto, ahora nuestra vocera hará referencia a las razones de ilegalidad de este proyecto de vigencias excepcionales que se pretende aprobar sin estudios ni diseños de ninguna naturaleza en el parágrafo, trasladando a la APP para que haga absolutamente todo la APP, construya, opere, haga diseños, etc., etc., y por esa vía, obviar estos requisitos legales aparte de lo que nosotros hemos señalado de cómo por este medio de darle plata a una APP para construir un hospital estamos tomando un billón ochenta mil millones de pesos (\$1.080.000.000.000) y para construir el hospital de Usme, tomamos, construido de manera pública y operado de manera pública, escasos trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) entonces esta es otra situación que más adelante una vez aprobado este proyecto de Acuerdo tendremos nosotros que recurrir a la ley para que finalmente sea la ley la que demuestre la legalidad y la conveniencia con que se tramita este proyecto de Acuerdo aquí en el Concejo.

Muchas gracias.


PRESIDENTA: Señor Secretario, registre concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Se han registrado electrónicamente los honorables concejales ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS.

Han sido registrados los honorables concejales, señora Presidenta.

PRESIDENTA: En consideración el orden del día, honorables concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTA: Primera proposición, señor Secretario.

SECRETARIO: Primera proposición:

Tema: Foro de la Mujer “Distintas voces contra la violencia”.

El texto es el mismo que hemos venido aprobando y es presentada por el doctor Pedro Javier Santiesteban Millán.

Invitados: Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Convivencia; Personera Distrital y Veedor Distrital.

Ha sido leída la prima proposición, señora Presidenta.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.


SECRETARIO: Ha sido aprobada, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Proposición, tema: Espacio Público.

Presentada por la bancada del Partido Verde y suscrita por los concejales Jorge Eduardo Torres, Hosman Yaith Martínez Moreno, María Fernanda Rojas Mantilla, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas y María Clara Name Ramírez.

Citados: Secretario de Integración Social, Secretario Distrital de Gobierno, Directora del Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, Secretario

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Distrital de Medio Ambiente, Secretario Distrital de Desarrollo, Secretario Distrital de Salud, Secretario de Seguridad, y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

El cuestionario consta de cincuenta y un (51) numerales.

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señora Presidenta.


PRESIDENTA: ¿Hay más proposiciones, señor Secretario?

SECRETARIO: No señora Presidenta, no reposan más proposiciones en la Secretaría.

PRESIDENTA: Bueno antes de pasar al siguiente punto del orden del día, doctora María Fernanda usted me ha pedido el uso de la palabra.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Gracias Presidenta.

Un saludo para todos ustedes, muy buenos días, hay mucha gente en los pasillos y demás, pero espero robarles la atención dos minuticos para una breve denuncia: Hay un grupo de ciudadanos que es el Grupo Comunitario del Parque El Virrey, reúne a ciudadanos de ese barrio y de barrios aledaños que se han dedicado a estudiar la flora y la fauna de este sector. Ellos denominan esta zona El Gran Chicó, digamos haciendo un análisis de los ecosistemas que hay en los alrededores. Cuando estos ciudadanos se opusieron a la tala indiscriminada en algunos puntos de este sector de la Ciudad, cuando estos ciudadanos enfrentaron este proyecto del parque El Japón que se realizó sin la concertación ciudadana, se realizó con un mal manejo de los árboles que hay en la zona, con una altísima inversión se está endureciendo el parque, etc., el Alcalde Mayor escribió trinos contra ellos y se pronunció en los medios de comunicación contra ellos, por ejemplo, escribió: "en algunos parques del Norte de Bogotá, el criterio de diseño de algunos vecinos fue llenarlos de árboles para que los obreros no fueran a jugar fútbol, queremos parques donde también entre el sol y vaya mucha gente", utilizando unos argumentos clasistas que además ha utilizado en otros lugares de la Ciudad. Escribió también:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

“en sectores de ingresos altos vecinos frecuentemente socios de clubes quieren mantener los parques como bosques para ver desde el apartamento, pero que el parque no tenga atractivos para niños y que no vaya gente, especialmente de menores ingresos”. Otra vez el argumento clasista, desgastado con el que ha buscado el Alcalde incentivar una discriminación y una distancia entre los vecinos de los mismos sectores.

También escribió: “la medida de éxito de un parque es cuánta gente va y qué tanto tiempo pasa allí”, no son jardines para ver desde el apartamento del 8º piso en donde hoy hay edificios en los que usted probablemente vive, antes hubo casas que se demolieron sin importar que vecinos que querían mantener su barrio con casas y sin edificios se sintieran mal y donde hoy hay casas y edificios, antes había árboles y vegetación nativa”, (bueno aquí le metió ese juego extraño de palabras que suele utilizar el Alcalde).

En los medios de comunicación refiriéndose a estos vecinos que han salido a defender sus árboles, sus parques, sus zonas verdes, dijo cosas como que la gente inventa argumentos altruistas y es frecuente que disfracen su clasismo con argumentos pseudo ambientales; burlándose un poco del trabajo que hacen estas organizaciones ciudadanas estudiando los ecosistemas que les rodean en sus barrios.

En el parque del Japón, también disimularon mal que no querían un parque al que llegaran bogotanos de otros sectores, también con el argumento pseudo ambiental de que se cortaría una docena de árboles de los noventa y ocho (98) que había en el Parque; para el Alcalde cortar árboles es un argumento pseudo ambiental, sin embargo en el Virrey, en todos estos parques, en estas zonas donde el Alcalde ha criticado a la gente por su preocupación ambiental, es curioso que en los Tótems, o en estas instalaciones, estructuras que ponen para contar qué es lo que hay en el parque, pusieron este: “El Virrey es uno de los parques con mayor biodiversidad de la Ciudad. Se han documentado la presencia de aproximadamente cincuenta (50) especies de aves de las cuales son migratorias; treinta (30) especies de mariposas; once (11) especies de abejas nativas; cinco (5) especies de murciélagos; diez (10) especies de libélulas, entre otras. En cuanto a la flora en el parque hay aproximadamente tres mil (3.000) árboles de ciento cincuenta (150) especies diferentes, cedro, roble, etc., etc.”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Pues resulta que esta información surge de la investigación de este Grupo Comunitario y de otros grupos que hay en la zona, entonces ellos han hecho la denuncia pública de que se está utilizando la información que ellos han investigado en temas ambientales, se les critica por un lado, pero el Distrito utiliza esa información como si fuera propia, sin darles además ningún crédito por el trabajo investigativo que han realizado durante años, entonces el argumento de las actividades pseudo ambientales de los vecinos, el Alcalde bien la utiliza en los elementos de información en esos parques. Una nueva contradicción en torno a los temas ambientales y una burla más a la participación comunitaria que además le aporta elementos científicos y de información a la Ciudad.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Con mucho gusto Honorable Concejal.

Señor Secretario registre concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Me permito certificar el ingreso y registro electrónico del doctor MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.


Han sido registrados los honorables concejales.

PRESIDENTA: Siguiendo punto de orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

3. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO:

Continuación Proyecto de Acuerdo No. 281 de 2019, "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2023-2037".

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes. Doctores Rubén Darío Torrado Pacheco, Jorge Durán Silva y Jorge Lozada Valderrama (Coordinador).

Leído el siguiente punto del orden del día, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Bien, estamos entonces honorables concejales en la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 281 de 2019.

En este momento procedo a darles el uso de la palabra a los voceros de las bancadas inscritas hasta por cinco (5) minutos conforme al Reglamento del Concejo de Bogotá.

Señor Secretario, registre concejales antes de iniciar el uso de la palabra a los voceros.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.


Me permito certificar el ingreso y registro de la doctora LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

PRESIDENTA: Honorables concejales inician en este momento los voceros de las bancadas a intervenir, doctora Olga Victoria Rubio en el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos para que se pronuncie sobre el Proyecto de Acuerdo.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Muy buenos días Presidenta, a la Mesa Directiva, a los colegas.

Muchas gracias Presidenta por esta oportunidad.

Presidenta, el Partido Político MIRA hoy quiere dejar constancia respecto del Proyecto de Acuerdo que hoy es objeto de estudio, que además consideramos que es un proyecto que es necesario y que es urgente para la Ciudad. Estamos hablando del hospital de Bosa, este es un proyecto de Acuerdo el cual le da herramientas a la Administración Distrital para ejecutar obras necesarias para la Ciudad. Valga la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

ocasión para señalar que el Partido Político MIRA coincide con el propósito de que la obra del nuevo hospital de Bosa sea una realidad para la Ciudad y es preciso mencionar también que el Partido siempre ha trabajado desde distintas corporaciones públicas en el país para exigir y garantizar que cada colombiano pueda tener acceso a un Sistema de Salud digno y de calidad.

De tal forma que para nosotros son de suma importancia las iniciativas encaminadas a generar infraestructura que permita el desarrollo efectivo de los derechos fundamentales y este es un derecho fundamental a la salud protegido y en esto queremos hacer énfasis que este tipo de derechos requieren de una infraestructura y de recursos para que sean una realidad y representen un verdadero beneficio para la comunidad y en ese orden de ideas, si nosotros estamos pidiendo que se aumente el bienestar de la población en términos de acceso y calidad en el servicio de salud, consideramos adecuado darle herramientas a la Administración Distrital para que los ciudadanos puedan tener acceso a mejores instalaciones en la prestación del servicio de salud y de otra parte también decirles que consideramos que no podemos continuar en un rezago de infraestructura. Esta es una obra que la localidad de Bosa está esperando hace doce (12) años, hemos acompañado, tenemos representación política allí, tenemos un edil que es el edil Emir López, con él hemos trabajado de la mano y hemos escuchado a la comunidad de la localidad y aun la comunidad vecinal al lote donde se construirá el proyecto, coinciden en que la obra es más que necesaria para ellos.

Hemos realizado mesas de trabajo en donde está la trazabilidad, siempre que hacemos mesas dejamos actas en donde dejamos constancia de cuándo se han hecho, el lugar en donde se han hecho y quiénes intervienen en estas mesas, pidiendo a la Administración que realice la poda de este lote porque este lote estaba siendo invadido, además se había subido el pasto, estaba siendo también un lugar donde se estaban llevando escombros y se estaba generando allí un poco de inseguridad y de miedo y de la mano con el edil Emir López lo que hicimos fue solicitar a la Administración y esto llegó nuevamente como debía estar. Se logró desinvadir, se logró limpiar, se logró que quedara esto libre de foco de vectores y quitar ese punto de miedo en que se estaba convirtiendo.

¿Qué nos asegura la comunidad de la localidad de Bosa? Que ellos han esperado este proyecto por más de doce (12) años y lo reitero en donde literalmente dice: “nos han ilusionado con el hospital, pero hasta ahora esta evidencia no ha sido en concreto, doce (12) años que estamos dispuestos” dicen los vecinos además, de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

donde está ubicado el lote, que quieren acompañar. Entonces ahora que tenemos la oportunidad no podemos perderla, estoy transmitiendo lo que nos dice la comunidad y mucho menos, borrar las expectativas ciudadanas capitalinas en donde quieren ver más obras de la Ciudad.

Presidenta, cierro diciendo que consideramos que el objeto de este proyecto de Acuerdo genera un impacto positivo para los ciudadanos y en especial para los habitantes de la localidad de Bosa, al mejorar las condiciones de acceso a la salud con todos los servicios y avances tecnológicos con que contará el hospital.

Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Con mucho gusto Honorable Concejal y muchas gracias por el uso del tiempo.

Señor Secretario, registre concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.


Me permito certificar el registro electrónico de los siguientes honorables concejales RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

PRESIDENTA: Gracias, señor Secretario.

Doctora Xinia Navarro en el uso de la palabra como Vocera del Polo Democrático.

H.C. XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, nosotros hemos sentado nuestra posición frente a este tipo de herramientas que utiliza la administración del Alcalde Enrique Peñalosa y yo como la voz de la mujer de izquierda en este Concejo de Bogotá, tengo el deber histórico de explicar de manera concreta por qué el Polo Democrático que me ha designado como Vocera de la Bancada del Concejo aquí, se opone a este tipo de dinámicas. La comunidad dirá en estos momentos en sus calles o en sus casas, el Polo Democrático se opone a la construcción del hospital de Bosa, y lo más fácil es atacar al Polo Democrático diciendo, el Polo Democrático se opone al metro de Bogotá, el Polo Democrático se opone al hospital de Bosa, el Polo Democrático se opone a

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-


que se dejen de pagar arriendos para construir una sede en donde va a funcionar todas las entidades y la gente va a poder ir tranquila a hacer sus trámites, no se dejen engañar, el Polo Democrático no se opone a las cosas buenas de la Ciudad, el Polo Democrático se opone –Secretario de Gobierno- a la manera como ustedes hacen este tipo de cosas. A la manera como el Alcalde Enrique Peñalosa, utiliza las herramientas presupuestales; a la manera como se van flexibilizando principios del Estado Social y Democrático de Derecho como lo es que los servicios públicos esenciales los maneje el Estado.

Entonces nuestra posición como Polo Democrático no es una posición de oponernos a todo lo que haga el Alcalde Enrique Peñalosa, es a la manera como esta Administración hace las cosas.

En primer lugar, las vigencias futuras excepcionales. Las vigencias futuras excepcionales, le explicamos aquí a las personas que están en redes sociales, porque nosotros les hablamos no solo acá –Secretario de Gobierno- a nosotros nos interesa es que nos escuche el pueblo afuera, porque acá no nos escuchan, miren el ruido que hay por ejemplo en este momento, a nosotros nos interesa es que el pueblo sepa lo que está pasando acá en el Concejo, nos interesa es que ustedes sepan que mientras ustedes están en otra cosa, aquí se están aprobando cosas muy graves para el Distrito.

La Secretaria de Hacienda se va por ejemplo, cuando la oposición habla, esas son cosas de las que ustedes deben enterarse, le podemos mostrar acá al pueblo, se ha parado la Secretaria, cuando el Polo Democrático hace su intervención que es el partido de oposición al Alcalde Peñalosa y se para, porque le incómoda que le digamos las cosas ¿Sí? es más fácil irse y acá no pasa absolutamente nada, el debate es principalmente para ella y ella se retira cuando el Polo Democrático hace la intervención, Presidenta, eso es lo que siempre sucede.

Entonces ¿Cuál es el tema? En primer lugar, comunidad, las vigencias excepcionales es una herramienta presupuestal que tienen las administraciones para que el presupuesto de los años posteriores sea utilizado para una obra que esta Administración quiere hacer y que quiere sacarla como sea. Vigencias excepcionales a muchos años adelante, es decir, que los gobiernos que vengan en adelante, que sea el gobierno ahorita que va a ganar, el gobierno a cuatro (4) años y demás ya no van a poder utilizar ese presupuesto para lo que quieren hacer en su momento, sino ya el Alcalde Enrique Peñalosa dejó hipotecado el presupuesto a

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

futuro para la construcción de lo que él considera que es. Entonces las vigencias futuras excepcionales tienen que tener un paso aquí en el Concejo de Bogotá y esas vigencias excepcionales tienen unos requisitos: uno de los requisitos es que las obras deben tener ingeniería de detalle ¿Qué es la ingeniería de detalle? Es un momento en los estudios que le va arrojar a la Administración y a toda la ciudadanía unos datos, precio, riesgos, en qué condiciones, pero efectivamente como lo hemos venido denunciando para las vigencias futuras excepcionales que se están aprobando acá tanto para la construcción de un edificio de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000), como para el hospital de Bosa no existe en este momento, ingeniería de detalle.

No existe una norma en Colombia que diga que está efectuada la ingeniería de detalle a este tipo de procedimientos y yo no sé por qué está borrosa la pantalla. No existe en este momento ingeniería de detalle para este tipo de proyectos, lo que significa que se está dejando hipotecado un presupuesto por muchos años en adelante y en este momento ni siquiera tenemos la claridad de para qué, de cuánto vale y de qué manera se va a ejecutar, esto es lo que pasa en el Concejo de Bogotá, ciudadanía.

Segundo, se va a entregar este presupuesto a través de una figura que se llama Alianzas Público Privadas, es decir, los privados son los que van a ejecutar este presupuesto que está hipotecado ¿Quién tiene que aprobar acá en Bogotá esas vigencias excepcionales? El Concejo de Bogotá. Es una responsabilidad de los cuarenta y cinco (45) cabildantes de determinar si ese presupuesto se va a dejar para que un privado ejecute esa obra; es decir, la ejecución de las Alianzas Público Privadas, comunidad, significa que esas personas particulares son las que van a determinar cómo va ser ese derecho a la salud que se va a ejercer en Bosa; es decir, eso va afectar el tema del derecho a la salud, eso va afectar el funcionamiento, eso va afectar el servicio, eso va afectar los costos y eso va afectar el precio.

Entonces nosotros como Polo Democrático nuevamente reafirmamos que estamos en contra del uso excesivo de las vigencias futuras excepcionales para este tipo de proyectos. Estamos en contra de que el presupuesto público se le entregue a los particulares para el ejercicio de un derecho fundamental como es el derecho a la salud, que nos parece supremamente grave que este gobierno faltándole cinco (5) meses y en plena campaña electoral utilice estas herramientas presupuestales que tienen deficiencias desde el punto de vista jurídico en el trámite que se le ha dado por esta Administración, que no haya suficientes garantías para esto y que se está

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

engañando al pueblo, porque se le está diciendo que se va a construir un hospital pero no se le dice a través de qué herramientas y cuáles van a ser las consecuencias de entregarle a los privados este presupuesto.

Por eso como Polo Democrático Alternativo sí queremos el hospital en Bosa, pero no lo queremos a través de hipotecar el principio democrático y de hipotecar el presupuesto de los próximos años con un modelo de Ciudad que a nadie le interesa, por eso el gobierno de Peñalosa está en los últimos lugares de favorabilidad de alcaldes en Colombia, porque es un Alcalde que no representa a la gente y aun así está dejando hipotecado el presupuesto.

Entonces en ese sentido, el Polo Democrático reafirma que no vamos a votar esto porque consideramos que tiene vicios de legalidad y en consecuencia la bancada del Polo Democrático se retira de esta sesión en cumplimiento de su ideario de unidad y en cumplimiento de la vigilancia de los recursos públicos de los bogotanos. Xinia Rocío Navarro, Polo Democrático Alternativo, presente.

PRESIDENTA: Gracias Honorable Concejal, voy a suspender un minuto aquí la intervención y voy a invitar a los concejales a que le cantemos el Happy Birthday a Bogotá. Le voy a pedir al Secretario de Gobierno y de Salud que nos regalen ahí dos minutos las sillas para la Mesa Directiva pasar allí al frente. Gracias.


Concejal Juan Carlos Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias Presidente, para dejar una constancia que ese ponqué no contiene mermelada como pueden verlo todos ustedes.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Doctor Sarmiento, querida Presidente, señores vicepresidentes, con la vista de ese ponqué, una vez más debo declarar mi amor a Bogotá, a esta ciudad le debo todo, aquí encontré futuro y estoy tan feliz que esta gran Ciudad me haya permitido ser su Concejal. Feliz cumpleaños, Bogotá, amo a mi Ciudad con todo mi corazón. Marco Fidel Ramírez, el Concejal enamorado de Bogotá, está presente y saludando.

PRESIDENTA: Gracias.

Feliz cumpleaños a nuestra adorada Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Doctor Emel Rojas, tiene usted el uso de la palabra como Vocero.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidenta, gracias, no me gasto cinco (5) minutos, acompañamos desde Colombia Justa Libres este proyecto de infraestructura tan importante para el Suroccidente de la Capital, señor Secretario. Es un hospital que no tengo que repetir lo que ustedes dijeron, pero quiero resaltar las 215 camas que aporta y especialmente valga la cacofonía, la especialidad de este hospital en esa zona. Las isócronas que usted nos mostraba frente a Kennedy nos demuestran que definitivamente ese hospital es súper necesario y había una preocupación con el concejal Cubides referente al tema del riesgo que el señor Director del IDIGER dio meridiana claridad aquí, así que no tengo ninguna dificultad con acompañar este proyecto.

Por otro lado, pues obviamente yo siempre he planteado aquí la necesidad Secretario de que avancemos en contributivo en Capital Salud y creo que este hospital nos ayudaría mucho en ese entorno, aparte de eso, este hospital debe ser un hospital regional, en la práctica nosotros tenemos que entender que el desarrollo de la región es necesaria y que por supuesto Capital Salud tiene que seguir siendo una EPS en crecimiento como hasta ahora y que se mantenga pública casi totalmente como lo es hoy, 97.8% y por supuesto que Kennedy no tiene toda la capacidad para prestar el servicio y esto ayudaría a Kennedy, sin demeritar que tenemos que seguir avanzando con Kennedy para llevarlo a donde se estima que debe estar en la mejora no solamente de la sala sino también de las camas, pero quiero hacer un énfasis puntual señora Secretaria de Hacienda en lo que tiene que ver con los requisitos legales, este es un proyecto totalmente legal, este proyecto no requiere doctora Xinia y queridos amigos del Polo, respetuosamente de los requisitos que ustedes están planteando, que planteó la concejal Xinia como los requisitos de estudios avanzados; es decir, los estudios técnicos, es decir la ingeniería de detalle que habla la norma ¿Por qué? Porque este es un proyecto que está regulado por varias normas.

Primero los indicadores de gestión, de la 358, los cumple absolutamente todos, aparte de eso, está dentro del marco de la 617 del 2000 y también en la Ley de Austeridad, es decir nosotros no tenemos problemas, de Colombia Justa y Libres para apoyar este proyecto desde el punto de vista financiero. Ahora, desde la legalidad de la norma que exige unos requisitos especiales para las vigencias futuras, tenemos que recordar apreciados colegas que ha habido un cambio de norma y por eso yo le he insistido a los colegas que revisemos sistemáticamente lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

que ha venido pasando con las diferentes normas. Por supuesto que cuando uno ve en el marco del marco fiscal de mediano plazo y valga también la cacofonía, nosotros entendemos que no afecta, pero puntualmente la Ley 1483 es la que regula puntualmente las vigencias futuras excepcionales para las entidades o los entes territoriales; la 819 ahí ni aplica, porque pues obviamente, ahí la norma también es clara. Recordemos que tenemos un Decreto Nacional que es el 2767 de 2015 que lo recoge el 1068 de 2015. Ese Decreto se aplica puntualmente y no se viola absolutamente ninguna norma; adicionalmente, porque recordemos que el régimen jurídico de las APP, la Ley 1508 de 2012 y recordemos siempre que la APP tiene necesariamente el privado que la va a construir, ajustarse al diseño que se debe desarrollar, por lo tanto es imposible, imposible, mecánicamente y no lo exige la ley, tener estudios de ingeniería de detalle.

Este proyecto cumple con el Confis aparte de eso y la norma del Distrito y la Secretaría de Hacienda y el Secretario de Salud nos certificó mediante comunicación escrita que cumple con los requisitos conforme al Reglamento Interno del Concejo. Es decir, toda la tranquilidad para apoyar este proyecto de Acuerdo y toda la conveniencia política para lo mismo.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Registre concejales que han hecho ingreso, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.


Me permito certificar el registro electrónico de los siguientes honorables concejales ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

Han sido registrados los concejales, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias señor Secretario.

En el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias, señora Presidenta, un saludo de nuevo a todos los colegas, a los miembros de la Administración, a la doctora Beatriz, la señora Secretaria de Hacienda, al señor Secretario de Salud y a sus equipos de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

trabajo: Hoy es el Día Internacional del Gato, yo amo los gatos porque tienen un espíritu libre y no se someten servilmente a ningún amo; ahora les hacemos mucho daño porque los hemos encerrado y los gatos no son una especie que sobreviva bien en encerramiento y por eso por primera vez en la humanidad hay una epidemia de obesidad en los gatos. Los amamos tanto que los hemos encarcelado y los hemos vuelto obesos, ojalá todos quienes tienen gatos reflexionaran sobre esa tragedia que viven los gatos hoy, porque se han deteriorado sus condiciones de salud de manera terrible porque queremos aferrar las cosas, los seres humanos y no comprendemos que los seres necesitamos libertad para vivir.

Bien, este es mi equipo de trabajo que me ha ayudado a elaborar los argumentos que voy a presentar, está Adrián Hernández, Ingrid Guerra, Diego Ramírez, Juan Sebastián Moreno que ya no está conmigo, está alistando maletas para irse a la Universidad de Colombia en Nueva York y no aparece allí Paulo Combers, Paulo está sentado allá ayudándome con la presentación.

Soy un hombre de argumentos como ustedes saben, señora Secretaria de Hacienda y señor Secretario de Salud y quiero traer de nuevo algunos argumentos aquí. A mi juicio esta Alianza Público Privada le añade un factor de incertidumbre a la obra del hospital de Bosa. La Administración ha insistido durante toda la discusión de este proyecto que una de las razones que ella estima fundamental para utilizar este sistema es que hay una mejor opción de contratación de obra pública en que los riesgos se trasladan al contratista, pero esta transferencia de riesgos no puede trasladarlos todos, es imposible, uno no puede eliminar los riesgos, según la minuta del contrato diseñado para el hospital de Bosa, elaborado por la Secretaría de Salud y que está colgada en la página de la Secretaría de esta misma entidad, desde mayo de este año.

En las obligaciones de financiación encontramos lo siguiente, ustedes lo pueden ver allí en la imagen: el contratista deberá financiar la ejecución del proyecto con recursos de patrimonio y recursos de deuda. Los recursos de la deuda serán tomados por el contratista con los prestamistas y ojo a esto y podrán tener como garantía del contrato respetados colegas, la retribución o cualquier otro derecho económico a favor del contratista que se derive del presente contrato sin perjuicio de las demás garantías que le sean solicitadas al contratista por parte de los prestamistas. Es decir ¿Qué ocurre si quien ha tomado el préstamo para poder hacer la obra falla? ¿Qué ocurre ante un incumplimiento? Que quienes le han prestado la plata, es decir el Sistema Financiero Bancario que pondría la plata y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-


quien asumiría la retribución económica que pagará el Distrito a través de estas vigencias futuras, el asumiría esa obligación, entonces el banco en caso de que fallase el contratista, sería el encargado de la dotación, el mantenimiento y la seguridad del hospital.

Yo ya había planteado este tema frente al modelo esbozado aquí que se hizo con los contratos de Transmilenio, recuerden que los contratos de Transmilenio si el que le pidió plata prestada al prestamista, los bancos fallan, la garantía en manos de quién queda ¿Los buses? En manos del prestador de la plata, entonces yo sigo considerando que las Alianzas Público Privadas son aún un instrumento muy inmaduro para garantizar buenas infraestructuras públicas. Luego aquí se habló del tema de los riesgos del lote, los riesgos reales, yo sigo sosteniendo que hay una contradicción entre la Administración que voy a evidenciar aquí, tomando las declaraciones de cada uno de los participantes en el debate.

El 23 de julio presenté mis inquietudes con relación a la historia de esta zona de Bogotá, en aquel entonces tuvimos dos tipos de argumentación: una argumentación la que nos presentó el señor Secretario de Salud que quiero que miremos, es un video muy corto de apenas 27' y todos ellos conocen muy bien que aquí hay un riesgo mitigable; riesgo que lo tienen ellos que analizar y lo tienen que mitigar, ellos saben que se van a enfrentar a ese posible riesgo, ahí están todos los estudios y por lo tanto en el diseño de detalle ellos tendrán que hacer una propuesta para mitigar ese riesgo.

Les presento excusas porque el sonido infortunadamente no lo cuadramos bien, cometimos ese error y eso hay que corregirlo, por favor. Esto me lleva, como lo ven todos ustedes, saber que el Secretario dice sí hay riesgos, pero miremos la intervención ante las preguntas que varios le planteamos al señor Director del IDIGER: “el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación y por desbordamiento. Por lo anterior se concluye que en materia de amenaza y de riesgo no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano, en el predio”.

Recordemos colegas que a raíz del Canal de Cundinamarca construido ya hace un poco más de 20 años y de la planta elevadora de Hiuraltar se decía que esa zona no tenía riesgo y la planta elevadora de Hiuraltar falló, todavía incluso no hay responsables de eso, no hay responsables y eso dio lugar a las inundaciones muy grandes que recibieron a la pasada administración como recordarán ustedes,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria—Acta 046-2019


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35—AG-

entonces uno nunca puede evitar los riesgos del todo. Luego nos han dicho que las Alianzas Público Privadas son un instrumento mucho más eficaz del punto de vista, poner a rendir la plata pública.

Yo quiero volver a traer aquí los elementos, argumentos, porque yo trato de no traer mis opiniones, trato de traer argumentos fundamentados, yo aquí presenté con el trabajo que hicimos junto con mi equipo, la experiencia del Reino Unido y presenté el caso de varios hospitales, un hospital el The Caldes the Irodail cuyos costos aumentaron en 1.045% y el Hospital Universitario The Well Hides que resultó costando un 955% más y estos no son casos excepcionales como lo muestra un estudio del Centro por la Salud y el interés público del Reino Unido, una institución independiente que vigila la inversión de recursos públicos en salud.

Ellos en un estudio publicado exactamente hace 2 años, en agosto de 2017, ustedes pueden verlo en el centro de la pantalla, llegaron a la siguiente conclusión: en el 2010 y el 2015 el Servicio Nacional de Salud invirtió, diez mil setecientos millones de libras (£10.700.000.000) en contratos de Alianzas Público Privadas, como resultado de esta inversión, el valor de los activos que se han construido, alcanzan los doce mil cuatrocientos millones de pesos (\$12.400.000.000), sin embargo, al final las concesiones de las compañías privadas que construyeron y operan, habrán recibido un total de ochenta mil ochocientos millones de libras (£80.800.000.000), es decir, eso muestra que esto no es tan rentable como nos señalan. Luego yo he señalado aquí, yo traje aquí unas evidencias de ese Plan de cómo la Administración estaba planteando ir ante el Ministerio de Hacienda para la valoración de los riesgos y los pasivos contingentes.

El señor Secretario de Salud dijo lo siguiente y ya lo voy a poner, pero quiero decirle al señor Secretario que esta publicación fue hecha por ustedes en junio, no en mayo como usted está señalando, ahí presenté la evidencia que consta en el Acta, esto es lo que dice el señor Secretario frente a lo que yo presente: "yo quiero referirme solamente a dos observaciones que hicieron, una que hizo el concejal Juan Carlos Flórez sobre la ficha EBI, la ficha que esta perdón en el SETPLAN donde mostraba un pantallazo, ese pantallazo es de marzo de este año, fecha para la cual todavía estaba para marzo de este año estaba establecido con la norma anterior de que había que presentar el proyecto para una aprobación en el Ministerio de Hacienda y en el Departamento Nacional de Planeación, pero ya luego con la aprobación del Plan de Desarrollo en mayo de este año esa condición ya no se exige y ya no hay que presentarla entonces ante Planeación" y con esto término, ojo colegas, la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

publicación es hecha en junio como lo puede comprobar cualquiera de ustedes o sus equipos asesores que entren a SETPLAN, luego no pudo haberla publicado en marzo la Administración por la siguiente razón, señor Secretario, porque el requisito de ir al Ministerio de Hacienda está contenido en el Plan de Desarrollo del Presidente Duque aprobado el 25 de mayo, de manera que no puede ser retroactivo que ustedes lo hubieran hecho porque no existía el requisito en ese momento. El requisito es del 25 de mayo, entonces verán ustedes que tengo unos argumentos que vale la pena considerar y lamento que no hayan sido considerados en este debate, pero soy un hombre de argumentos e iré con mis argumentos hasta el último segundo, tratando de presentarlos.

Gracias señora Presidenta ha sido usted muy amable.

PRESIDENTA: Con mucho gusto, Honorable Concejal.

Señor Secretario registre concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.


Se han registrado electrónicamente, los honorables concejales DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

Han sido registrados los honorables concejales.

PRESIDENTA: Doctor Marco Fidel Ramírez, hasta por cinco (5) minutos.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Muchas gracias querida Presidente.

En primer lugar quiero aprovechar la oportunidad Presidente, para dar la bienvenida al Concejo de Bogotá a la doctora Carolina Villegas, conozco a la doctora Carolina Villegas desde hace tiempo y por supuesto también conozco su brillante desempeño en cargos públicos. Celebro que ella venga al Concejo de Bogotá, lo que yo digo en privado siempre lo sostengo en público y viceversa, creo que la doctora Carolina trae para este Concejo, inteligencia, ponderación, creatividad y profesionalismo. Me enorgullece que ella esté en el Concejo de Bogotá y que haya aceptado la invitación para integrarse a este Cuerpo que es la máxima autoridad político-administrativo de la Ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Doctora Carolina, le deseo el mayor de los éxitos, no me cabe la menor duda de que usted también va a ser una excelente Concejal. Le informo que aquí hay un grupo de mujeres maravillosas, inteligentes, proactivas, valiosas todas, sin excepción alguna y usted llega para reforzar este gran equipo de concejales y no dudo que le va a ir muy bien y no dudo que los siguientes cuatro (4) años también estará con los concejales que sean reelegidos, Dios permita que yo me cuente dentro de ellos. Así es que bienvenida, buen viento, buena mar y que Dios bendiga en gran manera su gestión como Concejal de Bogotá. Lo hará maravillosamente bien, no tengo la menor duda.

En segundo lugar Presidente, con la inspiración del pedazo de torta que tengo a la vista, que ya me trajeron, poquito por aquello de que procuran cuidar nuestra dieta, Presidente, he meditado mucho en este tema del hospital de Bosa, yo quiero mucho a la localidad de Bosa, querida Presidente, sabe usted porque lo he dicho varias veces distinguidos funcionarios, estimados colegas que mi afecto por Bosa no solamente tiene que ver con la similitud de una clase trabajadora que está allá, que cada día hace su mejor esfuerzo, sino porque dentro de las oportunidades profesionales que la vida me ha dado y que Dios me ha provisto, tuve la oportunidad de ser Personero Local en Bosa.

Bueno, decía la comunidad, y he recorrido esa localidad palpando las necesidades en los años anteriores a mi condición de predicador del Evangelio y Conferencista de la familia, así es que Bosa no me es extraña; todo lo contrario, me es familiar y por supuesto no me es indiferente, todo lo contrario, tengo una enorme carga emocional, personal y social por Bosa. No dejo de expresar mi inconformidad por el hecho de que el Alcalde Mayor haya tomado decisiones de carácter económico con las vigencias futuras extraordinarias y como dicen los muchachos, yo creo que en este tema de las vigencias futuras, el señor Alcalde Mayor de Bogotá “se ha dado garra” y se sigue dando garra, Presidente, pero tampoco ignoro que Bosa es prácticamente una ciudad completa. Tampoco ignoro que Bosa es una localidad que merece, señor Secretario de Gobierno, estimada Secretaria de Hacienda, tampoco ignoro y lo puedo plantear en armonía con la furiosa independencia que se me reconoce y se me respeta en este Concejo, tampoco ignoro las necesidades de una adecuada provisión médica y hospitalaria para esa localidad.

Me preocupa mucho el bienestar de la gente de Bosa, tuve que bregar querida Presidente, muchas veces como Personero con las angustias de esa población que requería servicio médico y que a pesar del esfuerzo del personal médico o del

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria—Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35—AG-

hospital o de lo que tenemos en Bosa, no alcanzaba a recibir la atención que se merecía, razón por la cual Presidente es mi deber votar en conciencia este tema y por supuesto que así lo haré pensando en el bienestar de toda la gente de Bosa, pero en particular como líder político y como pastor cristiano la quiero mucho de manera especial.

Presidente, Marco Fidel Ramírez el concejal de la familia está presente y debatiendo.

PRESIDENTA: Con mucho gusto Honorable Concejal

¿Hay registros, señor Secretario?


SECRETARIO: No se ha registrado nadie más, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Doctor Yefer Vega, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos como Vocero del Partido Cambio Radical.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Presidenta, muchísimas gracias, seré también muy breve, creo que en las garantías que usted ha dado para el debate y por supuesto en la Comisión, este proyecto claramente cumple con todos los aspectos técnicos, jurídicos pero sobre todo, el impacto social que se va a generar. Insisto señor Secretario, que uno de los temas que a mí en lo personal más me motiva para dar apoyo a este proyecto es el enfoque que le van a dar a personas mayores con enfermedad crónicas y con enfermedades terminales. Creo que en lo que hemos podido debatir, compartir con la Administración y en estos escenarios, creo que este es uno de los aspectos que más me llama a mí la atención, tener a estos pacientes en estas localidades donde claramente si una persona mayor es abandonada simplemente por el hecho de ser mayor, las personas que hoy tienen enfermedades crónicas o enfermedades terminales pues son personas ya con una extrema vulnerabilidad, por lo tanto señora Presidenta y señor Secretario, a nombre de la bancada de Cambio Radical quien se ha pronunciado en diferentes momentos del debate, acompañamos esta iniciativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Con muchísimo gusto, Honorable Concejal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-


Doctora María Clara Name en el uso de la palabra como Vocera del partido Alianza Verde.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Presidenta, muchas gracias.

Bueno, en Comisión ya habíamos expresado la posición de la mayoría de la bancada del Partido Alianza Verde en torno a este tema, la doctora María Fernanda pues también ha dejado unas consideraciones y algunos temas específicos que yo creo que luego los va a relacionar, pero yo creo Presidenta que esta es una gran oportunidad para Bogotá. He tenido la oportunidad de ser Ponente de la mayoría de los proyectos que ha traído Salud aquí al Concejo de Bogotá, el tema de construcción del hospital de Usme que también fue una gran bandera, el tema de infraestructura del hospital Santa Clara, de igual forma, fui ponente y en esta ocasión pues hemos analizado y hemos revisado todos los requisitos que la Administración ha presentado para este proyecto de Acuerdo que ojalá ya sea un Acuerdo para la Ciudad prontamente y podamos votar muy pronto Presidenta.

Hay que decir que la necesidad radica específicamente en que sabemos la necesidad de fortalecer la infraestructura en materia de salud en nuestra Ciudad, más que todo en la localidad de Bosa que sabemos que es una localidad con varias falencias pero que también hay que destacar que ha tenido avances en esta Administración, no obstante mencionar que se van a beneficiar aproximadamente 411.000 ciudadanos lo cual es una cifra bastante alta, es una necesidad y una prioridad y no solo Bosa se va a beneficiar de esa construcción. Vamos a tener como beneficiados Kennedy, Fontibón, Puente Aranda, un aumento significativo también en las camas que se van a tener en este hospital y de igual forma este billón sesenta y nueve mil doscientos millones de pesos (\$1.069.200.000.000) aproximadamente, yo creo que es una inversión necesaria, prioritaria más que otros proyectos de la Administración, porque nos va a permitir darle una atención a esta población, más que todo una población adulta que es lo que ha venido explicando el Secretario de Salud.

Vemos que este proyecto tiene pertinencia, tiene viabilidad en cuanto a las condiciones y los criterios jurídicos que se han expresado aquí en el Concejo de Bogotá. La sostenibilidad de igual forma es un tema muy importante que preguntábamos en la Comisión y vemos que está entendido que hay posibilidad de financiar la operación y funcionamiento de este proyecto que como se ha expuesto

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria--Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35--AG-

y el impacto es innegable que va a ser un impacto bastante positivo en este entorno de la Ciudad.

Entonces yo creo Presidenta que aquí con los criterios de viabilidad con la Ley 1508 del 2012 que fue modificada por el artículo 13 del Plan Nacional de Desarrollo, también tenemos los diferentes artículos que nos ilustran sobre la viabilidad de las vigencias futuras. En este caso vemos que jurídicamente es viable y así mismo, analizando cuánto vale la construcción, cuál va a ser el impacto, pues por supuesto lo que vemos es que esto es un presupuesto que debe ser invertido para este tema específicamente. Hay que revisar siempre he insistido en el tema de regalías directas de Bogotá, esto pues ya lo habíamos hablado señor Secretario, para que también en proyectos futuros se puedan ver estas fuentes de financiación y no solo estemos con los temas de cupo de endeudamiento y vigencias futuras, en otros casos, para que de esta forma estos recursos pues sean para estos temas de carácter prioritario.

Entonces Presidenta yo anuncio en este proyecto mi voto positivo, respaldando siempre la infraestructura para mi Ciudad y por supuesto si es para el área de salud y que nos va a generar cobertura y calidad, pues ahí estará muy presente siempre mi posición.


Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: A usted Honorable Concejal por el uso del tiempo.

Finalmente como Vocero, el doctor Roger Carrillo.

H.C. ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO: Gracias, señora Presidenta.

Actuando en conciencia como dice el doctor Marco Fidel, voy acompañar este Proyecto de Acuerdo 281 de 2019, "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el periodo 2023-2037". Hemos revisado el proyecto desde el punto de vista legal, técnico y financiero y cumple a cabalidad con todos los requisitos. Desde el punto de vista legal está dentro del marco jurídico que regula esta clase de compromisos con vigencias futuras excepcionales para los proyectos de asociaciones público-privadas. Esto por supuesto de conformidad con los anexos que conforman parte de la iniciativa y la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

certificación de conformidad legal que emite la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá y para hacer referencia desde el punto de vista técnico hemos visto los anexos, incluye los diseños, la construcción, la dotación, la operación, la reposición, el mantenimiento, la reversión de los equipos, los servicios de vigilancia y aseo y de la infraestructura de la Unidad Médica Hospitalaria especializada y de un Centro de Atención Primaria en Salud, así como el contrato de interventoría.

Y desde el punto de vista del impacto fiscal y de acuerdo a los análisis económicos y presupuestales se cumple con los lineamientos fiscales y presupuestales contenidos en la Ley 358 del 97 y la Ley 819 del 2003. Así que este es un proyecto además de un clamor de la comunidad de la localidad de Bosa, es una necesidad para atender una población de más de 400.000 habitantes de los sectores de Bosa, de Kennedy, de Fontibón, de Puente Aranda, así que yo acompaño esta iniciativa con toda la seguridad de que vamos a dar respuesta en servicios especializados en salud de alta complejidad a un sector del occidente de la Ciudad y de todo Bogotá porque habrán pacientes que serán trasladados a estos hospitales.

Así que señor Secretario, cuente que acompañaremos esta iniciativa desde la bancada del Partido Conservador.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Con mucho gusto Honorable Concejal.

Señor Secretario registre concejales que han hecho ingreso.


SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Me permito certificar el registro electrónico del doctor DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

Ha sido registrado el Honorable Concejal.

PRESIDENTA: Gracias, señor Secretario.

Bien han culminado los voceros y en este momento tenemos siete (7) honorables concejales inscritos a quienes les daremos el uso de la palabra por tres (3) minutos y entraremos a votar, honorables concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Doctora María Fernanda Rojas, hasta por tres (3) minutos.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Gracias Presidenta.


He acertado mi intervención para enfrentar la maratón de preguntas. Bueno, además del tema que hemos mencionado de manera reiterada sobre la aprobación de vigencias futuras para esta Administración ¿Está la Secretaria de Hacienda?

Gracias.

Yo creo que este es el primer punto, pues si bien aquí ya claramente hay una mayoría favorable a este proyecto, como se siente en el ambiente, no quiero dejar de hablar de estos puntos que me parece importante que los tengan en cuenta para que quede en el registro de las discusiones de este proyecto. La Administración lleva una aprobación de vigencias futuras de once punto seis billones de pesos (\$11.600.000.000.000) o sea esto es un récord de la ciudad en esta materia. Con estos proyectos que están en curso se llegaría a trece punto seis billones de pesos (\$13.600.000.000.000) ya se ha hablado bastante acá en el debate, en el curso del proyecto, de las implicaciones que tiene eso para la autonomía fiscal y administrativa de las futuras administraciones y también se hablaba aquí que no era gratuito que antes la ley tuviera la restricción de utilizar este instrumento en el último año de gobierno, porque en el último año de gobierno se le deja todo el impacto a los gobiernos que vienen, no se alcanza a amortiguar nada de estas vigencias digamos durante el gobierno de quien lo solicita.

Estamos en un debate y me gustaría que la Administración me pusiera atención, yo he dado estos argumentos pero creo que el debate en Plenaria lo amerita pese a que ya pues están muy seguros de que la votación está a su favor, pero adicionalmente el esquema de APP además de este impacto en la autonomía futura de la ciudad, el esquema de APP amarra por mucho tiempo a un modelo específico de gestión que puede que los siguientes alcaldes o alcaldesas lo compartan y no lo hacen solamente en el tema de salud, también lo hizo en el tema de educación con los nuevos colegios destinados para concesión.

Es una decisión que por respeto a la autonomía cualquier gobierno debe dejarle al que viene, pero además, hay otros temas en la estructuración que no convencen, el Secretario de Salud dijo el hospital va a tener una Central de Urgencias, eso es clarísimo, el tema es que va a quedar por debajo de las dimensiones de lo que se

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-


requiere, este hospital de Bosa tendrá una especialización en pacientes crónicos especialmente relacionados con población adulta pero la atención de urgencias será muy básica en ese Centro Hospitalario.

El Hospital de Kennedy es el que en la zona tiene énfasis en la atención de urgencias según el modelo adoptado por la Administración, entonces sobre esto preocupan varios temas, no alcanzo a dar los detalles aquí, pero mencioné en los debates anteriores el informe de la Veeduría Distrital así como un informe de la Personería de Bogotá que realizó visitas de campo y reveló sus conclusiones en mayo de este año, que a pesar de los cambios que hizo el Distrito, la sobreocupación en los servicios de urgencias en los hospitales es crítica. Surge también la pregunta entonces si el diseño que se propuso es conveniente, está enmarcado en la estrategia de subredes pero este diseño se enfoca en hacer que la atención de urgencias en el nuevo hospital sea modesta y se siga cargando al hospital de Kennedy.

Yo creo que eso debería tenerse en cuenta en esta discusión.

Pero aquí está otro tema que ha sido importante, no sé si está Emel por acá, porque él lo planteó, tú dijiste "hay una claridad meridiana sobre el tema de riesgo", lamento contradecirte, no hay ninguna claridad sobre el tema de riesgo, pero no solo con este proyecto del hospital de Bosa y yo espero, créanme hago la fuerza para que en unos años más adelante no tenga que recordar este debate y estas palabras de hoy, sobre el tema de riesgo no tenemos claridad en Bogotá, aquí se paró el Director del IDIGER y leyó unas resoluciones, resoluciones que han utilizado para hacer la modificación de las zonas de riesgo en el POT, resoluciones que han utilizado para justificar la construcción del patio-taller del metro elevado en una zona de riesgo; resoluciones que han justificado para tomar decisiones de proyectos de vivienda en zonas donde el riesgo no se ha resuelto de manera contundente y también se utilizan esas resoluciones para justificar este hospital.

Yo llevo meses, meses, ya cierro con esto, Presidenta, llevo meses pidiendo los soportes técnicos de esas resoluciones y no han llegado, aquí lo pedí por derecho de petición verbal, yo no sé si es que a algunos concejales sí les responden y a otros no, a mí no me han respondido ni por escrito desde hace meses, nadie conoce esos soportes y estamos tomando o están tomando los que aprueben, decisiones con un velo en los ojos sobre un tema tan delicado como es cambiar los mapas de riesgo de la Ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Me quedan otras cosas entre el tintero, pero entiendo las limitaciones del tiempo, gracias Presidenta.


PRESIDENTA: Con mucho gusto.

Doctor Álvaro Acevedo en el uso de la palabra.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias señora Presidente.

Al momento de posesionarme como Concejal de la Ciudad el 15 de diciembre del año 2017, manifestaba el señor Alcalde que todo proyecto que fuera en pro o en beneficio de las bases populares, de las clases menos favorecidas en Bogotá contarían con mi anuencia, con mi voto positivo y hoy quiero decirle al señor Secretario que desde ya este proyecto cuenta con mi voto positivo para que sea una realidad. Veo que hay un equilibrio en las políticas públicas de la Secretaría de Salud al pretender darle una cobertura en salud que no existe en muchas localidades, ya vimos y lo menciono como Concejal coordinador ponente del proyecto para la construcción del hospital Santa Clara en su momento, una obra que asciende a más de quinientos siete mil millones de pesos (\$507.000.000.000) y que si nos damos cuenta va a beneficiar a cinco (5) localidades, señora Presidente, localidad de Santa Fe, localidad de Antonio Nariño, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Mártires, así como el hospital de Usme que también fue aprobado en nuestra Comisión de Hacienda y en la Plenaria en su momento, va a beneficiar a Usme, parte de San Cristóbal, parte de Rafael Uribe Uribe y una localidad que necesita mucho, la localidad Ceinte de Sumapaz.

Hoy este proyecto lo que muestra es que va encaminado a una igualdad constitucional y pretende beneficiar a la localidad Séptima de Bosa, Octava de Kennedy, la Novena de Fontibón y la Dieciséis de Puente Aranda. Creo que es un proyecto maravilloso, no podemos desperdiciar esta oportunidad, por uno punto un billón de pesos (\$1.100.000.000.000) que va a beneficiar esencialmente a una localidad que padece grandes necesidades en salud como es la localidad de Bosa, ese hospital de tercer nivel hace que la localidad siente que hay presencia de la Administración y celebro que el Alcalde Peñalosa le dé esa importancia esencialmente a los sectores populares y especialmente a las localidades periféricas de esta Ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Ya la salud, la educación, el bienestar social de los bogotanos que vivimos en las localidades periféricas no pueden depender del Centro de la Ciudad. El hospital de Kennedy demuestra que no es suficiente para atender las propias necesidades de la segunda localidad más grande que tiene la ciudad que es la localidad Octava de Kennedy, no va atender suficientemente la necesidad en salud y le irradia una solución a las localidades del sur y occidente de la Ciudad. Hoy sí quiero decirle señor Secretario nuevamente, que quedamos en deuda con la localidad Dieciocho de Rafael Uribe Uribe donde a futuro tendremos que tener un hospital siquiera de tercer nivel para atender la problemática en salud de estas comunidades.

Entonces celebro que el diseño, la construcción, la dotación, el mantenimiento, la reposición de este hospital de Bosa quede a quince (15) años y es la oportunidad que tienen las comunidades menos favorecidas para tener una atención en salud que asciende a más de 400.000 personas en el régimen subsidiado.


Cuenta con mi voto señor Secretario.

PRESIDENTA: Gracias Honorable Concejal.

Doctor Celio Nieves en el uso de la palabra.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidenta.

Yo he estado aquí muy atento escuchando las intervenciones del Gobierno y de los señores y señoras concejales de Bogotá y me encuentro con argumentos para justificar una Alianza Público Privada incluso desacreditando la Salud Pública de Bogotá, incluido el señor Secretario y algunos concejales, no es que la salud pública no funciona y entonces por eso hay que entregársela a los privados a través de la figura de las Alianzas Público Privadas en la ciudad de Bogotá, eso me parece una irresponsabilidad desde el funcionario Director de la Salud Pública en la ciudad de Bogotá que es lo mismo que se hace cuando de justificar los colegios en concesión se trató. No es que la educación no es la mejor, eso hay que dársela a los privados, a la administración de los privados, pero cuando tienen que salir a la luz pública para justificar su empleo, entonces manifiestan, no es que la calidad de la educación pública ha venido ascendiendo y se ha venido superando con respecto a años anteriores.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Así pasa con este debate, desafortunadamente, pues aquí nadie está discutiendo si es o no importante un hospital público, un hospital en la ciudad de Bogotá, ese no es el debate, sino es la fuente de financiación que se está utilizando, es tanto que nosotros aprobamos y votamos los que dicen que no acudimos a argumentos objetivos, votamos unas vigencias futuras para el hospital público de Usme, desde su construcción, desde su financiación, desde su funcionamiento, desde la prestación de los servicios, entonces eso qué quiere decir, que sí se puede hacer salud pública desde lo público y no solamente “salud pública con la administración de los privados”, eso es lo que tienen que definirse y es lo que está en la discusión.

Es tanto que en estas modalidades, en varias modalidades, esta Administración y este Concejo ha aprobado recursos como los siguientes: por contratación pública del hospital de Usme por un monto de doscientos cincuenta y siete mil millones de pesos (\$257.000.000.000) incluido el valor del lote, para una población beneficiaria similar a la de Bosa; con un número de camas superior al de Bosa; con un área construible superior al de Bosa, pero mucho más costosa la construcción, la dotación, el funcionamiento hasta el 2037 del hospital de Bosa, por la vía de la Alianza Público Privada, pero quiero pasar a otro tema para dejar esta señora Presidenta para que se den cuenta cuáles son las prioridades en materia del gasto, con lo que se ha gastado en publicidad entre los años 2016, 2017, 2018, sin incluir por derecho de petición lo solicité el año 2019 en materia de gastos de publicidad se han gastado doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y seis millones de pesos (\$219.746.000.000) y la construcción, la parte constructiva del Hospital de Bosa tiene un valor de doscientos doce mil setecientos veinticinco millones de pesos (\$212.725.000.000), saben qué, con lo de la publicidad se podría garantizar –doctor Acevedo usted que reclama para su buena localidad donde está levantando sus votos para volver al Concejo de Bogotá- se pudiera construir la infraestructura del hospital de Bosa con lo que se han gastado velozmente en materia de publicidad y qué se podrían hacer con esos doscientos diecinueve mil millones de pesos (\$219.000.000.000) en publicidad, repito, a diciembre 31 de 2018, esos gastos, se podrían construir cinco (5) colegios; se podrían construir cuatro (4) jardines, se podría haber utilizado el 25.6% doctor Flórez para el proyecto Aduanilla de Paiba 2 de la Universidad Distrital.

Fíjense cómo es el gasto en materia de prioridad, pero como aquí hay un interés en favorecer los intereses económicos de quienes le financiaron la campaña al señor Peñalosa, pues las prioridades se han venido invirtiendo, pero mire este dato, también esos son datos que no nos llegan acá porque ya hay una autonomía en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

empresa Metro, la empresa Metro internamente se da unas vigencias futuras por doce mil setecientos treinta y cuatro millones de pesos (\$12.734.000.000) para gastos de publicidad de la empresa Metro, esas son las prioridades que nosotros reclamamos, esos recursos pueden estar directamente dirigidos a la Política Social sin acudir a las Alianzas Público Privadas y como lo manifestaba -y ahí termino- la concejal María Fernanda, coincidimos en eso que las vigencias futuras aprobadas durante el gobierno de Peñalosa superan los doce punto ocho billones de pesos (\$12.800.000.000.000) y algunas de ellas con gastos directamente de la Política Pública de la ciudad de Bogotá.

Por esas y otras razones nosotros no podemos aprobar unas vigencias futuras para una Alianza Público Privada cuando se podría haber hecho con la misma figura del hospital de Usme, lo que aquí hoy se está discutiendo y seguramente...


PRESIDENTA: Con mucho gusto, Honorable Concejal.

Doctor Armando Gutiérrez tiene usted el uso de la palabra.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora Presidenta.

Indudablemente sobre este tema ya hicimos nuestro pronunciamiento en la Comisión respectiva donde votamos el proyecto de Acuerdo en primera vuelta y hoy estamos nuevamente dejando esta constancia al interior de la plenaria para decirles que evidentemente la necesidad de que Bosa cuente con un hospital que se merece, que el hospital de Bosa recordemos es un hospital de segundo nivel, con 60 camas, pero naturalmente en unas condiciones de infraestructura deficiente que requiere urgente la necesidad de meterle mano porque hay mucha población que requiere de una institución de salud importante, puesto que hay un déficit superior a 300 camas en ese hospital y a qué le estamos echando mano, pues claro, estamos echándole mano a una herramienta que trajo la ley que son las Asociaciones Público Privadas y estas Asociaciones Público Privadas nos indican que se van a introducir nuevas tecnologías, nueva innovación para mejorar el suministro de los servicios públicos a través de la eficiencia operativa. En eso siempre hemos visto que hay un beneficio potencial en este tema de las Asociaciones Público Privadas.

Vamos a tener la certeza de que va a existir un presupuesto a través del tiempo, pues se establecen unos gastos del proyecto que se pretende realizar de infraestructura tanto en el presente como en el futuro. Los estudios técnicos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

desarrollados como parte de esta estructuración de la Asociación Público Privada cumplen cabalmente con lo establecido en la ley, así nos lo ha traído el artículo 11 de la Ley 1508 del 2012 que fue reglamentado por el artículo 2.2.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. Es importante que le demos claridad a los temas eminentemente legales porque es lo que posteriormente se va de pronto a poner en tela de discusión en cualquier escenario, administrativo o de discusión en el ámbito de las futuras demandas que han anunciado sobre este tema. Por eso quiero resaltar que la apertura de ese proceso de selección de contratista de un proyecto de APP de iniciativa pública, la entidad contratante deberá contar también con los requisitos que allí se exigen y el artículo 113 de la Ley 1955 del...

PRESIDENTA: Para concluir doctor Armando.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (continúa): Concluyo dejando estos artículos que son los que nos van a producir la tranquilidad legal suficiente, porque este artículo del 2019 modifica el anterior que no nos daba la posibilidad de realizar justamente estas obligaciones con cargo al presupuesto de vigencias futuras. Como quiera que ya está regulado legalmente, yo pienso que en este momento técnica, legal y financieramente está adecuado el proyecto de Acuerdo para que nosotros lo votemos con toda la tranquilidad que nos impone las normas legales y las normas reglamentarias para tal efecto.


Por ello, señora Presidente, yo anuncio desde ya mi voto positivo a este proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTA: Con mucho gusto, Honorable Concejal.

Doctor Diego Devia, hasta por tres (3) minutos.

H.C. DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES: Gracias Presidenta.

Yo tengo es una inquietud que necesito que me resuelva la Secretaria de Hacienda, Presidenta con respecto a este proyecto y es con relación sencillamente a la aprobación y seguimiento de la valoración de las contingencias que es la Ley 955 de 2019 del Plan de Desarrollo donde hay un párrafo nuevo y para cumplir con el concepto favorable por parte de la Secretaría de Planeación se necesita anteriormente un concepto de la Secretaría de Hacienda para la valoración de riesgos y pasivos contingentes de esta APP. Esa es mi pregunta, saber si eso está

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

listo, si eso está aprobado, me gustaría que dejara esa constancia y es la única inquietud que me queda después de todas las intervenciones he venido decantando la intervención que tengo, pero esa es como la única inquietud los pasivos contingentes de proyectos de infraestructura desarrollados bajo el esquema de APP.

Es la única inquietud y es bueno Presidente, para tranquilidad de todos nosotros saber si se cuenta o no con esa aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital de la valoración de riesgos y pasivos contingentes.

Gracias Presidente.


PRESIDENTA: Con mucho gusto Honorable Concejal.

Doctora Luz Marina Gordillo.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno es reconfortable ver cómo la comunidad reconoce que en estos sectores de la Ciudad como son Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Puente Aranda, se ven muestras y cambios positivos, un gran auge en la localidad, muchos cambios que la comunidad reconoce, nuevos colegios, el trazado del metro, nuevas vías hechas realidad y en las visitas que hemos hecho últimamente a estas localidades, le he compartido a la comunidad el proyecto del nuevo hospital de Bosa y lo han recibido como la mejor noticia de los últimos tiempos, miles de adultos mayores que deben hacer largos desplazamientos para cumplir una cita médica o practicarse un examen tienen la esperanza de poder tener acceso a los servicios médicos dignamente, igual sensación tienen cientos de madres que deben luchar para llevar a sus menores hijos, para acudir a centros médicos en otros sectores de la Ciudad.

De manera que, además de la tranquilidad al estar actuando conforme a la ley, mi voto positivo a esta iniciativa es un mandato que me están dando los bogotanos de Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Puente Aranda, cómo no acompañar proyectos como este para brindar servicios ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, cómo no permitir que Bosa pase de tener un hospital de segundo nivel con tan solo 60 camas a tener 215 camas que incluye atención a pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas, atención de cuidados intensivos e intermedios para adultos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

mayores, además de ser un hospital universitario y centro de investigación para el sur de la Ciudad.

De tal manera que por estas razones y por muchas más yo acompaño con mi voto positivo esta iniciativa.

Gracias, señora Presidenta.


PRESIDENTA: Con mucho gusto, Honorable Concejal.

Está inscrito también el doctor Andrés Forero.

Bien, honorables concejales de esta manera hemos culminado la intervención de los concejales inscritos. Le ofrezco el uso de la palabra a la Señora Secretaria de Hacienda para que conteste las inquietudes planteadas por el doctor Diego Devia.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, Beatriz Elena Arbeláez Martínez: Bueno en relación con la valoración de contingencias o la aprobación respecto a las contingencias que le corresponde a la Oficina Asesora de Riesgos, lo que le quiero manifestar al Concejal es que efectivamente primero el proceso pasa por la Secretaría Distrital de Planeación quien revisa, lo primero que se hace es revisar si los riesgos que están establecidos en el proyecto de contrato son ajustados a la política de riesgos contractuales la cual está definida por documentos Conpes del Gobierno Nacional. Eso es lo primero que hace la Secretaría Distrital de Planeación.

Una vez la Secretaría Distrital de Planeación se pronuncia en relación con que el contrato está ajustado a la política de riesgos contractuales del Estado, pasa a ser evaluado por la Secretaría de Hacienda quien se pronuncia o sea particularmente yo suscribí el oficio, fundamentalmente en relación con cuáles son las contingencias que le corresponde asumir al sector público o sea en este caso a la Ciudad, pero adicionalmente esas contingencias básicamente que son las que pueden ser asumidas fundamentalmente porque no son asumidas por el sector privado porque de otra manera podrían hacer muy oneroso el proyecto o porque simplemente el sector privado no es capaz de manejarlo como riesgos de catástrofe por ejemplo, temas medio ambientales lo que hacemos es verificar también que esté ajustado a la zona de riesgos valorables de acuerdo a la metodología del Gobierno Nacional.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Este proyecto como se determinó por parte de la Secretaría de Hacienda, no tiene riesgos contingentes que deban hacer aportes al Fondo de Pasivos Contingentes que debe crear la Ciudad y que esperaríamos que la ciudad creara muy a comienzos de la siguiente administración pero solo lo puede crear el Concejo de Bogotá ¿Por qué? Porque se deben revisar cada año los pasivos contingentes para entender si ha habido de alguna forma una evolución positiva o negativa o si es negativa si tiene que ser sujeto de aportes al Fondo de Pasivos Contingentes que ahora de acuerdo a las disposiciones del artículo 90 del Plan de Desarrollo debe ser creado por las ciudades y ya no corresponde al del Gobierno Nacional. Esa es la razón por la cual no pasa por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Esos pasivos contingentes, la carta que nosotros produjimos en relación con cuáles son los pasivos contingentes que puede asumir el sector público de acuerdo con la política fueron a su turno aprobados por el Confis Distrital.


Entonces hemos cumplido los requisitos necesarios respecto al tema de la revisión de la valoración de contingencias.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTA: Bien doctor Andrés Forero antes de cerrar la discusión, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Muy brevemente señora Presidente, le agradezco, justo en el momento en que me llamó había salido del recinto, este proyecto yo creo que muestra la importancia Presidente de contar con proyectos que trasciendan una administración. Lamentablemente durante la última década prácticamente Bogotá no ha aumentado el número de camas ni ha aumentado su infraestructura hospitalaria. En ese sentido es importante que se puedan dejar sentadas las bases, que se pueda lanzar un proyecto que en la práctica va a incrementar en un 50% el número de camas que tiene hoy la Subred Suroccidente que cuenta con 414 camas señora Presidente y esperamos que en 3 años cuando ya esté operativo, cuando ya esté construido este nuevo hospital de Bosa, contemos con 215 camas nuevas en esa Subred.

Entonces creo señor Secretario que es un proyecto, insisto, donde se tiene que pensar es en la Ciudad, ha habido algunas críticas a propósito de la forma de contratación, hay que decir que es diferente este ejercicio financiero que se está

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

haciendo al que se planteó para el hospital de Usme, por eso esa diferencia en montos, aquí solamente en el caso del hospital de Usme básicamente se estaba construyendo una infraestructura hospitalaria, en este caso se habla de dos etapas, una etapa preoperativa donde se va a construir y se va a dotar el hospital y otra etapa que va ser la que va a garantizar el mantenimiento y sostenibilidad operativa de esa infraestructura durante los próximos 15 años.

Entonces yo creo que es, señora Presidente, insisto, un ejercicio importante donde hay que entender que en una sola administración es difícil cambiarle completamente la cara a la Ciudad que hay proyectos que necesitan de más de una administración y que por esa razón se tiene que comprometer vigencias futuras. Todos sabemos, todos nos quejamos de la falta de infraestructura hospitalaria en la Ciudad sobre todo en la zona sur de Bogotá y por eso creo señor Secretario que es importante, creo que es un gran aporte para nuestra ciudad y en ese sentido mi voto señora Presidente será positivo.


Muchas gracias.

PRESIDENTA: Con mucho Honorable Concejal.

Bien anuncio que se va a cerrar la discusión honorables concejales, queda cerrada la discusión.

Doctor Jorge Durán.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señora Presidente, antes de la votación le solicito por derecho de petición por ahora es verbal, después se la entregaré por escrito, al señor Secretario General de la Corporación, quien preside como Notario nuestro en esta plenaria para que me entreguen las actas de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la discusión de los proyectos de Acuerdo de Usme y de Bosa y que me entregue también las actas de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de Bosa y la Plenaria de Usme y la Plenaria de Bosa. Les voy a decir ¿Por qué, señora Presidente? Yo no estoy amenazando a nadie, el 6 de agosto tuve una cita en la Procuraduría General de la Nación y puse en conocimiento las irregularidades de este procedimiento de las dos vigencias futuras para la supuesta construcción de los hospitales. No estoy amenazando a nadie, simplemente para informarles que puse en conocimiento de la Procuraduría la forma como han inducido en error el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Secretario de Salud y en cabeza del señor Secretario de Salud es que yo planteo la respectiva denuncia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario, posteriormente le hago llegar por escrito pero por ahora se la hago verbalmente el derecho de petición.

PRESIDENTA: Sí señor, el Secretario ha tomado atenta nota.

Queda cerrada la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 281 de 2019. Le voy a pedir a los funcionarios del Concejo que se retiren de las curules de los honorables concejales.

Señor Secretario, ponga en consideración de los honorables concejales, la ponencia negativa.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Se abre el registro para votar la ponencia negativa del doctor Jorge Durán.

PRESIDENTE: Ahora sí está cargado el módulo de votación, se demora aproximadamente en cargar, el dedo que utilicen concejales no deben dejarlo sostenido sino ponerlo y retirarlo para que el Sistema lo lea.

Les voy a pedir a los funcionarios que se alejen de las curules de los concejales.


Por favor se retiran todos, que los asesores e ingenieros están al lado para ayudarles a los concejales. Ningún funcionario del Concejo cerca de las curules.

Doctor Daniel.

H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ: Presidenta para rectificar mi voto, vote sí y el voto es no.

PRESIDENTA: ¿Para corregirlo? Estamos votando la ponencia negativa, el doctor Daniel corrige su voto es no.

Doctor Andrés Forero.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Señora Presidenta, también mi voto lo digite mal, mi voto es no.

H.C. CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA: Señora Presidente también para cambiar mi voto, digité mal, mi voto es no.

PRESIDENTA: Honorables concejales nuevamente les reitero que los concejales que están presentes tienen la obligación de votar, por favor depositen sus votos.

Sírvanse señores agentes de la Policía, cerrar las puertas, estamos en votación. Sigue abierta la votación honorables concejales.

PRESIDENTA: Doctora Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Para corregir el voto, mi voto es negativo.

PRESIDENTA: Señor Secretario ¿Está tomando nota de las correcciones?

SECRETARIO: Sí, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Anuncio que se va a cerrar la votación. Queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase certificar los votos por la ponencia negativa.


SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Por el SÍ han votado tres (3) concejales; por el NO, han votado veintidós (22); en consecuencia no ha sido aprobada la ponencia negativa del doctor Jorge Durán Silva.

PRESIDENTA: Sí porque fueron corregidos. Doctora María Fernanda recuerde que el Centro Democrático en pleno levantó la mano corrigiendo su votación.

Señor secretario, sírvase poner en consideración la ponencia positiva conjunta, antes permita que se registre el concejal Juan Felipe Grillo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Me permito certificar la asistencia del doctor JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase cerrar los módulos e iniciar la votación doctor Jorge Durán.

SECRETARIO: Sí Señora, le pido unos minuticos mientras el sistema reinicia.

PRESIDENTA: Doctor Jorge Durán.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Muchas gracias, señora Presidente por las garantías, para que quede constancia en forma clara y precisa que Durán presentó ponencia negativa a este proyecto por no cumplir con la normatividad establecida para las vigencias futuras excepcionales. Segundo, que mi voto es sí a mí ponencia y que desde este momento en adelante que el señor Secretario como Notario informe cuántos votos hubo por la ponencia negativa y se inicie la votación por la positiva, toda mi votación será negativa, negativa a este proyecto de Acuerdo porque no cumple con los requisitos establecidos por la ley.


Gracias, señora Presidenta y de una vez también señora Presidenta y para que sepan los colegas que no los estoy amenazando ni tienen nada que ver, también denuncié el negocito de la compra de medicamento de Audifarma y solicité que el concejal Torrado lo citaran a la Procuraduría para que él ratifique las denuncias que ha venido haciendo de la compra irregular según él de los medicamentos por la Red Hospitalaria. Todo eso quedó claro en la Procuraduría, señora Presidente, el Día de Bogotá, 6 de agosto. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Con mucho gusto Honorable Concejal.

Estamos en votación, está abierta la votación.

SECRETARIO: Se abrió el registro, por favor, depositar su voto electrónico, señores concejales, estamos votando la ponencia positiva conjunta, quienes votan SÍ la aprueban, quienes votan NO, la niegan.

SECRETARIO: Doctor Jorge Durán, depositar su voto, auxiliares favor ayudarle al doctor Jorge Durán y al doctor César Alfonso con el registro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

PRESIDENTA: Han depositado ya todos los honorables concejales su voto, anuncio que se va a cerrar la votación por la ponencia positiva conjunta, honorables concejales queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase decir cuál es el resultado.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Han depositado veinticuatro (24) concejales el voto por el SÍ y tres (3) concejales por el NO. En consecuencia ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta, con la constancia de los votos negativos del doctor Jorge Durán Silva, Juan Carlos Flórez y María Fernanda Rojas Mantilla.

PRESIDENTA: Honorables concejales en consideración el título del Proyecto, sírvase leerlo, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Título: “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2023-2037”.

Ha sido leído el título, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Con consideración el título leído de manera ordinaria, honorables concejales, si no hay ninguna modificación.


SECRETARIO: Ha sido aprobado el título del Proyecto, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Ratifica la Plenaria el título del Proyecto.

SECRETARIO: Así lo quiere la Plenaria, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Con la constancia de los votos negativos, señor Secretario.

SECRETARIO: Así quedará en el Acta, señora Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

PRESIDENTA: Atribuciones, señor Secretario.

SECRETARIO: Queda constancia del voto negativo del doctor Jorge Durán Silva, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla y el doctor Juan Carlos Flórez Arcila.

Atribuciones:

“EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 25 del artículo 12 del Decreto 1421 de 1993; el artículo 1º de la Ley 1483 de 2011; el artículo 27 de la Ley 1508 del 2012, modificado por el artículo 113 de la Ley 1955 de 2019 y “

Han sido leídas las atribuciones, señora Presidenta.

PRESIDENTA: En consideración y de manera ordinaria, las atribuciones del Proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO: Han sido aprobadas las atribuciones, señora Presidenta.


PRESIDENTA: Considerandos, señor Secretario.

SECRETARIO: Ah, dejamos constancia de los tres (3) votos negativos del doctor Jorge Durán Silva, de la doctora María Fernanda Rojas Mantilla y del doctor Juan Carlos Flórez Arcila.

“CONSIDERANDOS:

Que la Administración Distrital podrá presentar para aprobación del Concejo Distrital la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, siempre que los proyectos estén consignados en el Plan de Desarrollo respectivo.

Que dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” se encuentra el Proyecto 1191, Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud, Asociación Público Privada, consistente en el diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y revisión de los equipos de la infraestructura hospitalaria del hospital de Bosa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Que de conformidad con el literal b del artículo 1º de la Ley 1483 de 2011, el monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas deberán consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo, lo cual quedó establecido en la sesión Confis Distrital que otorgó aval fiscal al presente Proyecto en fecha 14 de junio de 2019.

Que el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 1508 de 2012, modificada por el artículo 113 de la Ley 1955 de 2019, establece que la autorización por parte de las asambleas o consejos respectivos para asumir obligaciones con cargo al presupuesto de vigencias futuras para proyectos de asociación público privada, podrán efectuarse en cualquier momento y superar el período de gobierno del respectivo gobernador o alcalde. El plazo de dicha autorización no podrá exceder el plazo previsto en el artículo 6 de la Ley 1508 de 2012.

Que en el mismo sentido, el numeral 7 del artículo 27 de la Ley 1508 de 2012, modificada por el artículo 113 de la Ley 1955 de 2019, establece que estas vigencias futuras podrán ser aprobadas en el último año de gobierno, hasta por un plazo de duración del proyecto respectivo.

Que el Consejo de Gobierno en sesión 17 de junio de 2019, declaró la importancia estratégica del Proyecto, actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud, asociación público privada consistente en el diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento, reversión de los equipos de la infraestructura hospitalaria del hospital de Bosa.


Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal-CONFIS, en sesión 18 de junio de 2019 autorizó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales con el fin de continuar con el trámite ante el Consejo Distrital.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:”.

Han sido leídos, señora Presidenta, los considerandos del Proyecto 281.

PRESIDENTA: En consideración los considerandos, honorables concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

SECRETARIO: Han sido aprobados los considerandos, con la constancia de los votos negativos del doctor Jorge Durán Silva, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla y el doctor Juan Carlos Flórez Arcila.

PRESIDENTA: Bien honorables concejales, en votación y en bloque vamos a votar los artículos del proyecto, el artículo No. 1 con su párrafo, el No. 2 y el No. 3. En bloque y sin leerlos, conforme al Reglamento del Concejo de Bogotá.

Antes de someterlos a votación en bloque, señor Secretario registre concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Se han registrado electrónicamente los honorables concejales JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

Han sido registrados los honorables concejales.

PRESIDENTA: Gracias señor Secretario.

Sírvase cerrar los módulos e iniciar la votación.

SECRETARIO: Nos disponemos a abrir el registro electrónico para la votación.

Vamos a votar los artículos 1, 2 y 3.


PRESIDENTA: Inicie la votación señor Secretario.

SECRETARIO: Quienes votan SÍ aprueban los artículos, quienes votan NO, los niegan.

Doctora Lucía Bastidas, depositar su voto; Hosman Yaith Martínez Moreno; doctor Yefer Vega depositar su voto.

Señores de sistemas, apoyar al doctor Venus. Doctor Jorge Durán depositar su voto.

PRESIDENTA: Doctor Venus Albeiro Silva para explicar su voto:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Igualmente el servicio de urgencias que se prestará allí de alguna manera paliará tanta necesidad que hay en este sector de la Ciudad y servirá para el municipio vecino de Soacha y qué bueno Presidenta, de verdad que el Concejo haya sido responsable en acompañar esta iniciativa y con esta aprobación hoy sea una realidad, la construcción del hospital de Bosa, aquí en la Ciudad.

Muchísimas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Con mucho gusto, Honorable Concejal.

Anuncio que se va a cerrar la votación, queda cerrada.

Señor Secretario, informe cuántos votos y cómo fueron depositados por los concejales.


SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Se han registrado veintiséis (26) votos por el SÍ; tres (3) votos por el NO. En consecuencia, han sido aprobados los artículos del 1 al 3 del Proyecto de Acuerdo 281, con la constancia de los votos negativos de la doctora María Fernanda Rojas Mantilla, del doctor Jorge Durán Silva y del doctor Juan Carlos Flórez Arcila.

PRESIDENTA: En consideración el artículo No. 4, pero antes el doctor Diego Fernando Devia.

H.C. DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES: Qué pena Presidenta, pero ya la falta de respeto con los concejales, usted sabe que yo soy muy calmado, pero es que las personas que sirven acá el almuerzo y ya se lo he dicho Secretario, son muy abusivos con los concejales, yo volví no a recibir almuerzo pero veo que le están faltando al respecto aquí al doctor Hosman y ya me parece el colmo, por eso lo digo aquí por micrófono, de verdad que es como si le estuviera uno rogando, como si estuviera aquí uno mendigando, si no le van dar, no den nada, no pasa nada, nadie aquí está rogando ni está mendigando un almuerzo, pero si lo van a hacer sirvan de corazón o no lo hagan.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Gracias Presidenta y discúlpenme.

PRESIDENTA: A lugar Honorable Concejal.

Señor Secretario de Gobierno tome atenta nota por favor, queda prohibido el ingreso de personas que no sirvan para servir, entonces le pedimos el favor de que tome nota.

Señor Secretario, sírvase abrir el módulo de votación para votar el artículo No. 4.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Honorables concejales sírvanse depositar sus votos por el artículo No. 4.


Recuerdo a los funcionarios del Concejo que está prohibido acercarse a las curules de los concejales.

Doctor Nelson Enrique Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Sí. (Explica su voto):

Presidenta por un tema de último momento no alcancé a estar para votar la ponencia unificada pero quiero ratificar mi voto y mi respaldo a este proyecto de Acuerdo que ha presentado la Administración, en la medida en que es claro que va a beneficiar y a favorecer la calidad y la atención en salud que es un tema crítico que hemos tenido en la Ciudad. Hoy sabemos que la Subred de Occidente tiene 414 camas y es la zona más grande que tiene en este momento la Ciudad, es el 30% de la población, sería un absurdo tratar de negarle a los ciudadanos la oportunidad de que tengamos 215 nuevas camas y estamos hablando de por lo menos el 50% de lo que tenemos hoy en la actualidad y eso significa entonces con toda razón poder mejorar los niveles de satisfacción en salud; mejorar la mala percepción que hemos tenido en la salud por más de varios años en la Ciudad, la descentralización y el equilibrio que esto puede generar para la ciudad va a ser importante en la medida en que se van a disminuir los niveles de ocupación actuales que tenemos a través de las unidades médicas especializadas.

Presidenta, es imposible hablar con el desorden.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria—Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35—AG-

Decía yo tratando de explicar mi voto Presidente y es que aquí queda claro que tenemos una competencia de Concejo de Bogotá para autorizar y comprometer estas vigencias futuras, en la medida en que los documentos que nos han allegado han cumplido todos los requisitos y las normas. La apuesta por esta APP esperamos que se haga una realidad a través de la aprobación de estas vigencias futuras y que nosotros necesitamos también que se realice y se finalice dentro del tiempo que está previsto, dentro del presupuesto que se ha aprobado Presidenta y que eso implique no se vuelva más costoso de lo previsto, una de las ventajas que tendría una APP sería que se hagan los estudios técnicos correspondientes para evitar colapsos públicos que hemos tenido en otros tiempos y que ojalá la Administración nos dé la garantía de que todo esto que está aquí no sea solamente un papel sino que verdaderamente se vuelva un hospital para la Ciudad y que estemos ejerciendo un debate de control político sobre la inversión y el debate que hay acá.

En este sentido, les pedimos al Secretario de Salud y al Secretario de Gobierno, doctor Luis Gonzalo Morales, que se haga realidad este propósito en la medida que cuenta con este respaldo por parte aquí del Concejo de Bogotá.

Gracias, señora Presidenta, por todo lo expuesto voto sí no solamente este artículo sino la integralidad del Proyecto.


PRESIDENTA: Gracias Honorable Concejal.

Doctora Lucía Bastidas para explicar su voto.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE:

SÍ. (Explica su voto):

Mi voto es sí a todo el Proyecto porque tiene legalidad jurídica, financiera y porque esto hace parte de la infraestructura social que han pedido a gritos tantos habitantes de la localidad de Bosa, porque necesitamos más hospitales de calidad en esta Ciudad y porque somos consecuentes en lo que planteamos cuando estamos con las comunidades, porque se les ha hecho conejo al hospital de Bosa, por eso estoy satisfecha de que votemos mayoritariamente este Proyecto que va a beneficiar a los cacacos de los hombres y mujeres que habitan la localidad de Bosa, pero además a los pacientes crónicos que cada día son más en nuestra Ciudad, de problemas renales, de problemas cardíacos, de ABC y necesitamos que tengan un lugar de calidad, pero además celebro que con la demora que tienen las APP tengamos adelante una APP en el tema de salud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Creo que esto de unir el sector privado con el sector público en función de la calidad de los habitantes, nos hace decir sí y sí al Proyecto del hospital de Bosa, esperemos que siga avanzando como hasta ahora señor Secretario y podamos pronto tener ese hospital de Bosa, tener el hospital de Usme como le hemos aportado a esa infraestructura social para la salud que necesitan tanto los bogotanos.

Muchas gracias, Presidenta.


PRESIDENTA: Con muchísimo gusto Honorable Concejal.

Doctor Diego Molano:

H.C. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE: Sí. (Explica su voto):

Presidenta para explicar mi voto y le agradezco como siempre su deferencia. Presidenta yo he votado este Proyecto de Acuerdo por tres razones fundamentales, estamos por supuesto, algunos argumentaron que al final del período uno no debería comprometer recursos futuros pero cuando se trata de la salud de los bogotanos es necesario que una ciudad piense en el largo plazo y la verdad es que aquí en el Plan de Desarrollo se planteó una meta, una meta de construir 6 hospitales y esa meta a lo largo de estos 3 años y medio ha venido buscando impulsarse por todos los medios. Con este proyecto se cierra un ciclo básicamente de plantear 3 hospitales de última generación para Bogotá, lo que se aprobó en Usme, lo que se aprobó en Santa Clara y hoy el de Bosa son un hito para la salud de Bogotá y no puede uno como Concejal negar esta posibilidad a los bogotanos. En primer lugar. En segundo lugar, porque como aquí se ha dicho es fundamental dar confianza a la Administración y a las futuras administraciones porque es la primera vez que vamos a tener una Alianza Público Privada.

Aquí criticamos y yo particularmente lo hice en el debate de infraestructura, cómo las Alianzas Público Privadas no se estaban materializando de acuerdo con la expectativa planteada en el Plan de Desarrollo. Tenemos Alianzas Público Privadas por más de trece billones de pesos (\$13.000.000.000.000) planteadas. Pues bien, aquí se materializa una y hay que darle esa posibilidad porque será una señal para Bogotá de cómo vincular al sector privado al desarrollo de una buena infraestructura fundamental para una de las regiones y zonas y una localidad que más lo necesita como es el caso de Bosa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

Tercero porque es visionaria. Cuando uno visita a Bosa, cuando miro lo que está pasando en Bosa Porvenir con el desarrollo de la infraestructura de la Universidad Distrital y todo el crecimiento que está teniendo Bosa en esa zona, no puede uno más que pensar la necesidad urgente de un hospital para que reemplace la infraestructura actual que hoy está colapsada. Es una de las localidades de mayor crecimiento, donde tenemos un alto número de niños pero particularmente el crecimiento de una población adulta mayor que requiere como se señala en este hospital una Unidad de Cuidados Intensivos Intermedios para adulto mayor y con apoyo de diagnóstico.

Así que voto con toda decisión, con compromiso y en el entendimiento que esta Alianza Público Privada cumple los requisitos legales, permite a la ciudad avanzar, pero sobre todo, le da la posibilidad a los ciudadanos de Bosa de tener un hospital que merecen, que requieren y que les da dignidad en su trato y en su calidad de vida. .

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Con mucho gusto, Honorable Concejal.

Anuncio que se va a cerrar la votación, queda cerrada.

Señor Secretario sírvase registrar los votos que han ingresado.


RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Me permito certificar que han votado veintisiete (27) honorables concejales por el SÍ y tres (3) concejales por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4, relacionado con la vigencia del Proyecto de Acuerdo, con la constancia de los votos negativos del doctor Jorge Durán Silva, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla y el doctor Juan Carlos Flórez Arcila.

PRESIDENTA: ¿Ratifica la Plenaria la aprobación del Proyecto de Acuerdo 281 del 2019, con el título, su parágrafo y sus cuatro artículos?

SECRETARIO: Sí lo quiere, señora Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

PRESIDENTA: ¿Quiere la Plenaria que el Proyecto pase a sanción del Alcalde?

SECRETARIO: Sí lo quiere, señora Presidenta, con la constancia de los votos negativos de los doctores Jorge Durán Silva, María Fernanda Rojas Mantilla y Juan Carlos Flórez Arcila, así quedará en el Acta.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Señora Presidenta, hay otro proyecto de la doctora Ángela Garzón, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el uso de la marca ciudad de Bogotá”.

PRESIDENTA: Siguiendo punto de orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS


Ha llegado a la Secretaría, señora Presidenta, una proposición que piden considerar con el tema del Foro de la Mujer para que se incluya a la doctora María Clara Name en las intervenciones como vocera en el Foro.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señora Presidenta.

También dejo constancia de la excusa del doctor ROBERTO HINESTROSA REY a la sesión de hoy.

PRESIDENTA: Bien, honorables concejales, les vamos a pedir que en el transcurso de hoy a mañana, yo no he levantado la sesión, será que nos pueden regalar silencio. De hoy a mañana nuevamente registremos nuestras huellas, el sistema está asegurando 100% la huella de cada uno, así que les voy a pedir que nuevamente registren sus huellas aquí en la cabina para garantizar la calidad y seguridad del sistema. Antes doctor Daniel Palacios tiene usted el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria–Acta 046-2019

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.26.35–AG-

H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ: Presidenta solamente era una pregunta, yo vi que habíamos pasado el punto de comunicaciones y varios y aprobamos una proposición.

PRESIDENTA: Sí, así es Honorable Concejal.

H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ: ¿En comunicaciones y varios?

PRESIDENTA: Sí no hay ningún problema, se puede aprobar proposiciones en comunicaciones y varios y demás solicitudes de los concejales.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Se ha agotado el orden del día, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Se levanta la sesión.

SECRETARIO: Siendo las 12:16 de la tarde del día de hoy jueves 8 de agosto de 2019, se levanta la sesión del día de hoy.


NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidenta


DANILSON GUEVARA VILLABÓN
 Secretario Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González

Revisó: Secretaría General, Hugo Cortés Lozano

Mar/2019